



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

**107****MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

Doña Desideria Tarrero Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de entrada en domicilio número 12 de 2011, a instancias de la Comunidad de Madrid, contra la demandada doña Aroa Camacho Fernández, sobre autorización de entrada en domicilio en el que se ha acordado la notificación por medio del presente de la parte dispositiva del auto de 31 de octubre de 2011, que es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, dispongo: que ha lugar a autorizar la entrada instada por el letrado de la Comunidad de Madrid, en la representación que legalmente ostenta, para la entrada en domicilio, en la vivienda sita en la calle Marqués de Silvela, número 22, piso segundo 2, propiedad del Instituto de la Vivienda de Madrid, a efectos de ejecutar la resolución 930/AD/2010, de 17 de diciembre de 2010, del director-gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid.

Debiendo adoptarse las medidas necesarias al objeto de causar el menor perjuicio posible, pudiendo, en su caso, recabar al efecto el auxilio de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad competentes. Una vez practicada comuníquese el resultado a este Órgano Judicial.

Notifíquese esta resolución a las partes interesadas, advirtiéndoles de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, con un solo efecto, ante este Juzgado de lo contencioso-administrativo para su remisión posterior a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Madrid dentro del plazo de quince días, siguientes a la notificación de la presente resolución.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Jesús Torres Martínez, magistrado-juez del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 11 de Madrid, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Aroa Camacho Fernández, en paradero desconocido, expido el presente en Madrid, a 7 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.688/11)